

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
LRG/CPM/NGN

Informe de Fiscalización N°147/2013 "CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN PRESTADORES PÚBLICOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2013"

Santiago, 27 de diciembre de 2013

INDICE

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo general	4
III.	Ficha de Fiscalización	4
A.	Entidades fiscalizadas	4
B.	Metodología	8
C.	Etapas de la fiscalización	8
IV.	Conceptos utilizados	10
V.	Categorización de Resultados	10
VI.	Resultados	11
VI.1.	Resultados generales a nivel nacional	11
VI.2.	Resultados por región según porcentaje de cumplimiento	12
VI.3.	Resultados por región y categoría de cumplimiento	13
VI.4.	Resultados comparativos según número de veces fiscalizados	14
VI.5.	Resultados comparativos de cumplimiento de Notificación GES (2008-2013) .	16
VI.6.	Resultados distribución de casos con y sin Notificación GES s/P.S.....	17
VI.7.	Resultados distribución de casos con y sin Notificación GES s/ Región.....	18
VIII.	Oficios a entes fiscalizados	19
IX.	Conclusiones	20
X.	Resumen de resultados	23

ANEXOS

<u>Anexo N°1:</u>	Detalle de resultados por establecimiento	22
<u>Anexo N°2:</u>	Resultados por establecimiento según categoría de cumplimiento ...	26
<u>Anexo N°3:</u>	Resultados de cumplimiento históricos en establecimientos fiscalizados anteriormente	30
<u>Anexo N°4:</u>	Resultados distribución porcentual histórica s/categoría	34
<u>Anexo N°5:</u>	Resultados de casos notificados y sin notificar según Región	34

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 147

Módulo: Cumplimiento de la Notificación GES, en Prestadores Públicos de Nivel Ambulatorio.

Ente Fiscalizado: Prestadores de la Red de Atención Pública.

SANTIAGO, 27 de diciembre de 2013

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966, en el artículo 24, establece que los prestadores de salud deberán informar, tanto a los beneficiarios de la Ley N° 18.469 como a los de la Ley N° 18.933, que se les ha confirmado el diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES y el momento a partir del cual tienen derecho a tales garantías, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo a que se refiere el artículo 11 de la Ley. Asimismo, el artículo 25 instruye que los prestadores de salud, deberán dejar constancia escrita de ello, conforme a las instrucciones que fije la Superintendencia de Salud.

En este contexto, esta Superintendencia de Salud reiteró, por medio del Circular IF/N°57, del 15 de noviembre del 2007, la obligación legal mencionada en el párrafo precedente, instruyendo la utilización de un formulario de notificación, contenido en el Capítulo VI, Título IV del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios de la Superintendencia de Salud, en donde informo a los prestadores de salud públicos y privados, la utilización de un formulario para ser llenado en cumplimiento de la obligación legal de informar, a sus pacientes que padecen alguno de los problemas de salud que contemplan las Garantías Explícitas en Salud. Posteriormente, la Circular IF/N°142, del 14 de enero del 2011 introduce ajustes al referido "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", que se encuentra disponible en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y modifica el Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia en Materia de Beneficios.

El Programa de Fiscalización para el año 2013, del Subdepartamento de Fiscalización GES, incorporó esta actividad orientada a verificar el cumplimiento del proceso de notificación al paciente GES, en prestadores de nivel ambulatorio, pertenecientes a la Red Pública de Atención en Salud, fundamentado en que se considera un área sensible para que los beneficiarios puedan conocer y exigir sus derechos y adicionalmente, es un área con potencial riesgo de incumplimiento.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la notificación al paciente GES, de acuerdo a lo instruido en la Circular IF/N°57 del 15/11/2007, complementado mediante: la Circular IF/N°142, del 14/01/2011, la Circular IF/N° 181 del 18/12/2012, la Circular IF/N° 186 del 30/04/2013, las Circulares IF/N° 194 y 195, ambas del 21/06/2013, respecto a la obligación del prestador de salud, de informar al beneficiario o su representante, ante la confirmación de un problema de salud garantizado.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

A. ENTIDADES FISCALIZADAS:

Tipo de Prestador: Prestadores Públicos de Nivel Ambulatorio

Cobertura: Todas las regiones

N° de Establecimientos: 140

Enfoque: Sistémico

Tipo de desarrollo: Terreno

Fecha de terrenos: 02 de septiembre al 21 de octubre de 2013

Criterio de Selección: Prestadores públicos en el cual se realizó la fiscalización de medicamentos programada este año (114= 81%).

Monitoreo de prestadores públicos de nivel ambulatorio que han sido fiscalizados en alguna oportunidad por esta materia y prestadores de regiones con facilidad de desplazamiento dentro de cada región (26 = 19%).

Detalle de número de Establecimientos fiscalizados por Región:

Región	N° Establecimientos	Distribución Porcentual de Establecimientos por Región
1	4	2,9%
2	8	5,7%
3	13	9,3%
4	11	7,9%
5	15	10,7%
6	7	5,0%
7	11	7,9%
8	16	11,4%
9	9	6,4%
10	17	12,1%
11	2	1,4%
12	5	3,6%
13	10	7,1%
14	8	5,7%
15	4	2,9%
Total general	140	100%

- ✓ El 12,1% (17) de los establecimientos fiscalizados en materia de Notificación GES, son de la 10° región, representando el mayor porcentaje de recintos evaluados.
- ✓ La región 11° presenta 2 establecimientos evaluados, representando el menor porcentaje, con un 1,4%.

Detalle de Establecimientos fiscalizados:

N°	Región	Nombre Establecimiento	Comuna
1	1	Consultorio Cirujano Aguirre	Iquique
2	1	Consultorio Cirujano Guzmán	Iquique
3	1	Consultorio Cirujano Videla	Iquique
4	1	Consultorio Sur de Iquique	Iquique
5	2	Consultorio Alemania de Calama	Calama
6	2	Consultorio Central de Calama	Calama
7	2	Consultorio Central Oriente de Antofagasta	Antofagasta
8	2	Consultorio Centro Sur de Antofagasta	Antofagasta
9	2	Consultorio Corvallis	Antofagasta
10	2	Consultorio Enrique Montt	Calama
11	2	Consultorio Juan Pablo II de Antofagasta	Antofagasta
12	2	Consultorio Norte de Antofagasta	Antofagasta
13	3	CESFAM Baquedano	Vallenar
14	3	CESFAM Hermanos Carrera	Vallenar
15	3	CESFAM Juan Martínez	Copiapó
16	3	CESFAM Paipote	Copiapó
17	3	CESFAM Pedro León Gallo	Copiapó
18	3	CESFAM Rosario Palomar	Copiapó
19	3	Consultorio Candelaria Rosario	Copiapó
20	3	CESFAM Alto del Carmen	Alto del Carmen
21	3	Consultorio Dr. Bernardo Mellibovsky	Copiapó
22	3	Consultorio Estación	Vallenar
23	3	Consultorio Joan Crawford Astudillo	Vallenar
24	3	Consultorio Manuel Rodríguez	Copiapó
25	3	Consultorio Rosario Corvalán	Caldera
26	4	CESFAM Cardenal Caro	La Serena
27	4	CESFAM Dr. Sergio Aguilar Delgado	Coquimbo
28	4	CESFAM Marcos Macuada	Ovalle
29	4	CESFAM Pedro Aguirre Cerda (La Serena)	La Serena
30	4	CESFAM Santa Cecilia	Coquimbo
31	4	CESFAM Tierras Blancas	Coquimbo
32	4	Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez de La Serena	La Serena
33	4	Consultorio Emilio Schaffhauser	La Serena
34	4	Consultorio Jorge Jordán Domic	Ovalle
35	4	Consultorio Las Compañías	La Serena
36	4	Consultorio San Juan	Coquimbo
37	5	CESFAM Barrancas	San Antonio
38	5	CESFAM Dr. Jorge Kaplán, Reñaca Alto	Viña del Mar
39	5	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	Villa Alemana
40	5	CESFAM Rodelillo	Valparaíso
41	5	Consultorio Artificio	La Calera
42	5	Consultorio Barón	Valparaíso
43	5	Consultorio Cienfuegos	Viña del Mar
44	5	Consultorio Concón	Concón

N°	Región	Nombre Establecimiento	Comuna
45	5	Consultorio Dr. J.C. Baeza	Viña del Mar
46	5	Consultorio Llaillay	Llay Llay
47	5	Consultorio Néstor Fernández Thomas	San Antonio
48	5	Consultorio Nueva Aurora	Viña del Mar
49	5	Consultorio Placeres	Valparaíso
50	5	Consultorio Plaza Justicia	Valparaíso
51	5	Consultorio Villa Alemana	Villa Alemana
52	6	CESFAM La Estrella	La Estrella
53	6	CESFAM Las Cabras	Las Cabras
54	6	CESFAM Peralillo	Peralillo
55	6	Consultorio Doñihue	Doñihue
56	6	Consultorio Machalí	Machalí
57	6	Consultorio Requínoa	Requínoa
58	6	Consultorio San Francisco Mostazal	San Francisco de Mostazal
59	7	CESFAM Carlos Trupp	Talca
60	7	CESFAM Colón	Curicó
61	7	CESFAM Las Américas	Talca
62	7	CESFAM Miguel Ángel Arenas López (ex Cons Los Aromos)	Curicó
63	7	CESFAM Sarmiento	Curicó
64	7	Consultorio Cerro Alto	Constitución
65	7	Consultorio Curicó	Curicó
66	7	Consultorio José Dionisio Astaburuaga	Talcahuano
67	7	Consultorio Julio Contardo Urzúa	Talca
68	7	Consultorio La Florida de Talca	Talca
69	7	Consultorio Los Niches, (Curicó)	Curicó
70	8	CESFAM Alcalde Leocán Portus	Talcahuano
71	8	CESFAM Juan Cartes Arias	Lota
72	8	CESFAM Juan Soto Fernández (ex CESFAM Costanera)	Concepción
73	8	CESFAM Lautaro Cáceres R.	Cabrero
74	8	CESFAM Lebu Norte (ex Consultorio Lebu Norte)	Lebu
75	8	CESFAM Los Álamos (ex Consultorio Los Álamos)	Los Álamos
76	8	CESFAM O'Higgins (ex Consultorio O'Higgins)	Concepción
77	8	CESFAM Pedro de Valdivia (Concepción)	Concepción
78	8	CESFAM Pinto	Pinto
79	8	CESFAM Quillón (ex Consultorio de Quillón)	Quillón
80	8	CESFAM San Pedro de La Paz	San Pedro de la Paz
81	8	CESFAM Santa Sabina	Concepción
82	8	CESFAM Teresa Baldechi (ex Consultorio Teresa Baldechi)	San Carlos
83	8	CESFAM Tucapel	Concepción
84	8	CESFAM Víctor Manuel Fernández	Concepción
85	8	CESFAM Villa Nonguén (Delegado)	Concepción
86	9	CESFAM Amanecer	Temuco
87	9	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	Lautaro
88	9	CESFAM Nueva Imperial (ex Consultorio Municipal N.I)	Nueva Imperial
89	9	CESFAM Pueblo Nuevo	Temuco
90	9	CESFAM Santa Rosa (ex Consultorio Santa Rosa)	Temuco
91	9	Consultorio Alemania de Angol	Angol
92	9	Consultorio Huequén	Angol
93	9	Consultorio Pedro de Valdivia	Temuco
94	9	Consultorio Miraflores	Temuco
95	10	CESFAM Angelmó	Puerto Montt
96	10	CESFAM Antonio Varas	Puerto Montt
97	10	CESFAM Carmela Carvajal	Puerto Montt

N°	Región	Nombre Establecimiento	Comuna
98	10	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams	Osorno
99	10	CESFAM Dr. Pedro Jáuregui	Osorno
100	10	CESFAM Frutillar Alto	Frutillar
101	10	CESFAM Los Volcanes (Llanquihe)	Llanquihue
102	10	CESFAM N° 1 Puerto Varas	Puerto Varas
103	10	CESFAM Ovejería	Osorno
104	10	CESFAM Pampa Alegre	Osorno
105	10	CESFAM Quellón	Quellón
106	10	CESFAM Quinto Centenario	Osorno
107	10	CESFAM Rahue Alto	Osorno
108	10	CESFAM San Pablo Mirasol (ONG)	Puerto Montt
109	10	Consultorio Alerce	Puerto Montt
110	10	Consultorio Dalcahue	Dalcahue
111	10	Consultorio Los Muermos	Los Muermos
112	11	Consultorio Alejandro Gutiérrez	Coihaique
113	11	Consultorio Víctor Domingo Silva	Coihaique
114	12	Consultorio 18 Septiembre	Punta Arenas
115	12	Consultorio Carlos Ibáñez	Punta Arenas
116	12	Consultorio Dr. Juan Damianovic	Punta Arenas
117	12	Consultorio Dr. Mateo Bencur	Punta Arenas
118	12	Consultorio Dr. Thomas Fenton	Punta Arenas
119	13	CESFAM El Roble	La Pintana
120	13	CESFAM Rosita Renard	Nuñoa
121	13	Consultorio Agustín Cruz Melo	Independencia
122	13	Consultorio Barros Luco	San Miguel
123	13	Consultorio Bellavista	La Florida
124	13	Consultorio Dr. Amador Neghme de Pedro Aguirre Cerda	Pedro Aguirre Cerda
125	13	Consultorio Enfermera Sofía Pincheira	Cerrillos
126	13	Consultorio Huertos Familiares	Til-Til
127	13	Consultorio Maipú	Maipú
128	13	Consultorio Pudahuel Estrella	Pudahuel
129	14	CESFAM Angachilla	Valdivia
130	14	CESFAM Gil Castro	Valdivia
131	14	CESFAM Las Ánimas	Valdivia
132	14	CESFAM Niebla	Valdivia
133	14	Consultorio Externo Valdivia	Valdivia
134	14	Consultorio La Unión-Dr. Alfredo Gantz Mann	La Unión
135	14	Consultorio Los Lagos	Los Lagos
136	14	Consultorio Paillaco	Paillaco
137	15	Consultorio Dr. Amador Neghme de Arica	Arica
138	15	Consultorio Iris Véliz Hume	Arica
139	15	Consultorio Remigio Sapunar	Arica
140	15	Consultorio Víctor Bertín Soto	Arica

B.- METODOLOGÍA

ETAPAS DE FISCALIZACIÓN:

1.- Diligencias Previas:

Actividad:

1. Alcance de la fiscalización
2. Período a fiscalizar
3. Criterios de selección de establecimientos
4. Revisión de antecedentes
5. Determinación de participantes
6. Calendarización de terrenos

Responsable:

Coordinadoras
Jefatura Subdepartamento

2.- Coordinación con el Ente Fiscalizado:

Actividad:

- 1.- Envío de correo electrónico con:
 - Comunicación de la fiscalización
 - Materia a Fiscalizar
 - Requerimientos de la fiscalización
 - Fecha de Fiscalización
 - Solicitud de Antecedentes

Responsable:

Fiscalizadores

Se comunicó con anterioridad al prestador el día de la visita y el motivo de la fiscalización.

3.- Desarrollo en Terreno:

- ✓ El desarrollo de la fiscalización se realizó en terreno, en los establecimientos seleccionados.
- ✓ Para llevar a cabo la fiscalización, se solicitó al prestador, que el día de la visita, contara con el listado de casos nuevos GES de pacientes diagnosticados en su Establecimiento, realizados entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2013.
- ✓ La fuente de este listado, se obtuvo de los casos nuevos ingresados al SIGGES en cada establecimiento.
- ✓ De las lista de casos GES entregadas por los prestadores, se seleccionó una muestra aleatoria, teniendo un estándar promedio de revisión igual a 20 casos.
- ✓ Se revisaron las fichas clínicas de los casos elegidos, en donde se verificaron los siguientes criterios:
 - El diagnóstico corresponde a un problema de salud garantizado.
 - El caso cumple con los criterios de inclusión determinados para el problema de Salud: edad, sexo, condiciones clínicas, etc.
 - Se trata de un caso nuevo de reciente diagnóstico.
 - El diagnóstico fue efectivamente realizado en el prestador que se está fiscalizando.

- ✓ Los casos que cumplían con los criterios señalados en el punto anterior, se procedió a revisar los formularios de notificación que correspondían.
- ✓ Se revisó hasta completar 20 casos con evaluación efectiva, vale decir, que cumplían con los criterios definidos previamente y que tenían la notificación pertinente o no estaban notificados.
- ✓ Se consideraron notificados, todos aquellos casos que contaban con el formulario de notificación y que éste a su vez , tuviese como mínimo el registro de los siguientes campos:
 - Nombre del establecimiento que notifica.
 - Nombre del beneficiario.
 - Rut del beneficiario.
 - Problema de salud GES diagnosticado.
 - Nombre y firma de la persona que notifica.
 - Nombre y firma de la persona notificada.
 - En el caso de los menores de edad y personas que no estén en condiciones de ser notificadas ellas mismas (por edad, discapacidad mental, enfermedades concomitantes, etc.) el nombre y firma de la persona notificada no aplica y debe ser reemplazado y validado con el nombre, Rut y firma del representante del beneficiario.
 - Fecha de la notificación
- ✓ Todas las notificaciones en que faltó alguno de los registros señalados en el punto anterior, no fueron válidas y se consideraron como casos "sin notificación", siendo representados como tal en el anexo "Detalle de Resultados".
- ✓ El caso con revisión efectiva se definió como: el caso correspondió al diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES, que el diagnóstico fue efectuado en ese prestador y además correspondía a un caso nuevo y no a un reingreso (En problemas de salud de tipo crónico).
- ✓ Una vez seleccionados los casos, se procedió a la revisión de las fichas clínicas de cada uno de ellos para validar los criterios señalados en el párrafo precedente. Finalmente, para todos los casos que cumplían con los criterios establecidos, se solicitó y revisó el formulario de constancia de información al paciente GES, pertinente al problema de salud evaluado.
- ✓ Cabe señalar, que en el acta de constancia de esta fiscalización, se especifica "La revisión de los casos con su respectiva información, ha sido validada con el representante del prestador que firma la presente acta, queda constancia de que todos ellos corresponden a personas con un problema de salud GES, lo cual es ratificado por éste mismo. Al término de la fiscalización se tendrá por validada la presente acta y los "Formularios de Constancia GES" que se acompañen en el proceso sancionatorio, posterior a esta fiscalización, deberán adjuntar una declaración jurada del beneficiario que de fe del acto de notificación, en caso contrario no serán considerados".

Desarrollo de la fiscalización:

- ✓ En terreno: se solicitó el listado de casos confirmados en el establecimiento, se tomó una muestra de los casos a analizar, se revisaron antecedentes clínicos, se revisó y validó el Formulario de Constancia de Información al Paciente GES¹, correspondiente a cada caso efectivo.
- ✓ Se efectuó la validación de los casos sin notificación, con el Encargado GES.
- ✓ Elaboración, entrega y firma del acta.

Resultados e Informe:

- ✓ Consolidación de antecedentes recopilados
- ✓ Elaboración de oficios para cada establecimiento fiscalizado
- ✓ Revisión y análisis de los descargos
- ✓ Actualización de planilla
- ✓ Tabulación y análisis de resultados
- ✓ Confección de minutas de cargos
- ✓ Comité de Sanciones
- ✓ Elaboración de informe
- ✓ Revisión y validación de informe
- ✓ Publicación de informe en página web de la Institución.

IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de realizar la evaluación general a nivel nacional de esta actividad, y la ejecución de la tabulación de los datos con criterios homologables, se establecieron las siguientes categorías:

- ✓ Con respaldo de notificación: El prestador posee el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", encontrándose con todos los registros definidos como obligatorios.
- ✓ Sin respaldo de notificación: El prestador no tiene el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES" o éste se encuentra en forma incompleta, le faltan registros definidos como obligatorios para considerarlo válido, de acuerdo al objetivo establecido en el artículo 24 de la ley 19.966.

V. CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS

Para efectuar la evaluación del proceso de notificación en los prestadores públicos, se estableció una ¹categorización de los resultados obtenidos sobre la base de 3 niveles, para determinar el grado de cumplimiento de esta obligación en cada establecimiento fiscalizado:

¹ Esta categorización es la misma que ha sido utilizada, para realizar la evaluación del cumplimiento de la notificación GES, en todas las fiscalizaciones anteriores, respecto de esta materia.

Categorías de Cumplimiento	Porcentaje de Notificación (*)	
	Establecimientos fiscalizados anteriormente	Establecimientos fiscalizados por 1° vez
Notifica en forma satisfactoria	100% - 90%	100% - 90%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	89% - 71%	89% - 61%
Notifica en forma deficiente	70% - 0%	60% - 0%

(*) Sobre la base del cálculo del número de casos GES analizados que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos GES evaluados.

VI. RESULTADOS

VI.1. Resultados Generales a Nivel Nacional:

Distribución de prestadores fiscalizados según Nivel de cumplimiento

Conforme a las categorías de cumplimiento previamente definidas, la distribución de los establecimientos fiscalizados es la siguiente:

Categorías de Cumplimiento	N° Establecimientos	Distribución porcentual %	Porcentaje promedio de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	62	44,3%	95,0%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	38	27,1%	80,7%
Notifica en forma deficiente	40	28,6%	54,3%
TOTAL	140	100%	79,5%

(*) Sobre la base del cálculo del número de casos GES analizados que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos GES evaluados.

- ✓ El 44,3% (62) de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el 37,1% (23) logra el 100% de cumplimiento y el 62,9% (39) restante, cumple en un rango que oscila entre 90% y 95%.
- ✓ El 27,1% (38) de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El 28,6% (40) de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley 19.966, con un rango que oscila entre 0% y 70% de cumplimiento.

Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimientos fiscalizados".

De acuerdo al promedio de cumplimiento observado en los establecimientos de atención primaria fiscalizados, el resultado obtenido es el siguiente:

- ✓ Los resultados en cada categoría de cumplimiento, se calcularon sobre la base de los 140 establecimientos fiscalizados, todos de nivel ambulatorio.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES fue de un 79,5%.
- ✓ El promedio de cumplimiento en los establecimientos que notifican en forma satisfactoria fue de un 95,0%.
- ✓ Por su parte, el promedio de cumplimiento para la notificación GES, en los 38 establecimientos que cumple la normativa, pero requiere medidas de mejora, alcanza a un 80,7%.
- ✓ El promedio de cumplimiento en los 40 establecimientos que notifican en forma deficiente, alcanzó un 54,3%.

Anexo N°2: "Detalle de resultados por categoría de cumplimiento en cada establecimiento".

VI.2. Resultados por Región según promedio de cumplimiento

Región	N° Establecimientos	Distribución porcentual %	Porcentaje promedio de cumplimiento
1°	4	2,9%	67,5
2°	8	5,7%	88,1
3°	13	9,3%	68,4
4°	11	7,9%	88,6
5°	15	10,7%	79,0
6°	7	5,0%	79,3
7°	11	7,9%	83,2
8°	16	11,4%	83,1
9°	9	6,4%	83,9
10°	17	12,1%	78,5
11°	2	1,4%	37,5
12°	5	3,6%	88,0
13°	10	7,1%	82,1
14°	8	5,7%	70,0
15°	4	2,9%	78,8
Total	140	100,0%	79,5

- ✓ Con respecto a los resultados obtenidos por región, la mejor evaluada corresponde a la 4° región, alcanzando un promedio de 88,6% de cumplimiento. En un segundo lugar, aparece la 2° región, con un promedio de 88.1% de cumplimiento, en tercer lugar la 12° región con un 88,0% cumplimiento, prácticamente equivalentes los porcentajes de las 3 regiones.
- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la 11° región, con promedio de cumplimiento de 37,5%, seguida de las regiones 1° y 3°, con un 67,5% y 68,4% respectivamente.
- ✓ En ninguna de las 15 regiones del país, el porcentaje de cumplimiento general obtenido, alcanza la categoría de "Notifica en forma satisfactoria".
- ✓ Al comparar cada uno de los establecimientos evaluados consigo mismo, respecto de la fiscalización anterior más cercana (año 2012 ó año 2011), resaltan CESFAM Angelmó de la 10° región, el CESFAM Carlos Trupp de la 7° región, el CESFAM Plaza Justicia de la 5° región y CESFAM Víctor Manuel Fernández de la 8° región, todos ellos con diferencia negativas. (Anexo 3).

VI.3. Resultados por Región y Categoría de Cumplimiento

Región	Categoría de Cumplimiento de Notificación GES								Total N°
	Satisfactoria (100%)		Satisfactoria (90%-95%)		Requiere Medidas		Deficiente		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1°			1	25,0%			3	75,0%	4
2°	3	37,5%	2	25,0%	2	25,0%	1	12,5%	8
3°	1	7,7%	2	15,4%	4	30,8%	6	46,2%	13
4°	2	18,2%	5	45,5%	3	27,3%	1	9,1%	11
5°	2	13,3%	3	20,0%	6	40,0%	4	26,7%	15
6°			2	28,6%	3	42,9%	2	28,6%	7
7°	1	9,1%	4	36,4%	5	45,5%	1	9,1%	11
8°	6	37,5%	3	18,8%	2	12,5%	5	31,3%	16
9°	3	33,3%	2	22,2%	2	22,2%	2	22,2%	9
10°	3	17,6%	6	35,3%	2	11,8%	6	35,3%	17
11°							2	100,0%	2
12°	2	40,0%			3	60,0%			5
13°			3	30,0%	5	50,0%	2	20,0%	10
14°			4	50,0%			4	50,0%	8
15°			2	50,0%	1	25,0%	1	25,0%	4
Total	23	16,4%	39	27,9%	38	27,1%	40	28,6%	140

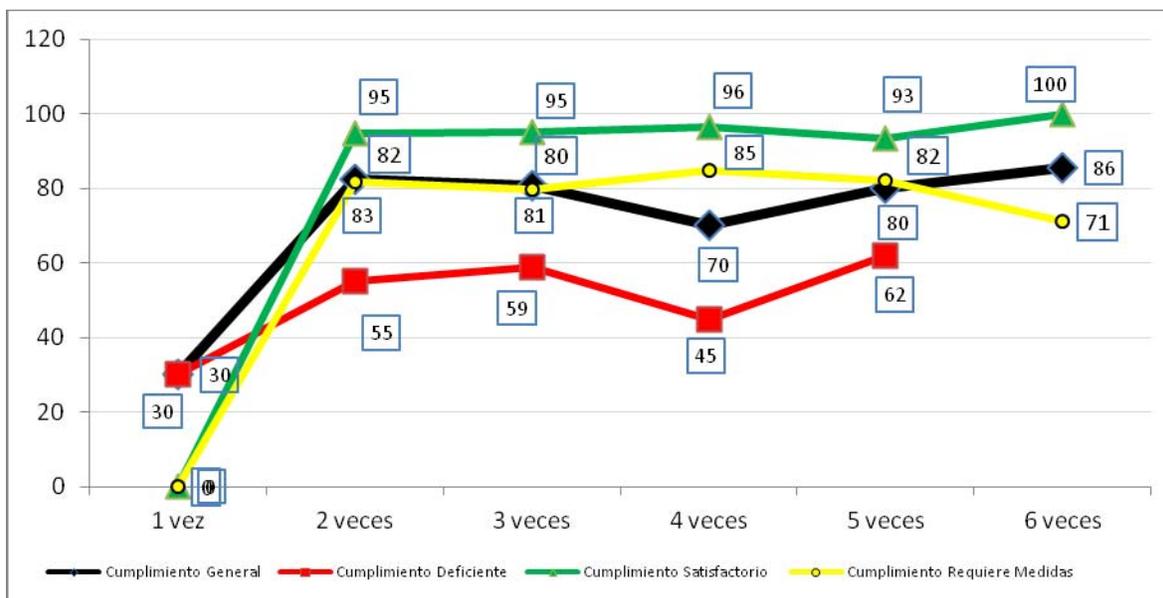
- ✓ Existen 62 prestadores, distribuidos en 14 regiones, que obtienen resultados satisfactorios. Otros 38 prestadores, distribuidos en 12 regiones, cumplen con la normativa, pero requieren implementar medidas de mejora, para optimizar sus resultados en relación al cumplimiento de la notificación GES. Finalmente, en todas las regiones del país, con excepción de la 12° región, se observa 1 o más prestadores con resultados deficientes.
- ✓ Las 3 regiones que obtuvieron mejores resultados, tienen 2 o 3 prestadores que clasifican en cumplimiento satisfactorio, con resultados de 100% de cumplimiento.
- ✓ Asimismo, las regiones con los más bajos resultados, son la 11°, la 1° y la 14° región. El 100% de los prestadores fiscalizados de la 11° región, obtienen resultados que clasifican como notificación deficiente, en tanto, la 1° y 14° presentan un 75% y 50% de sus prestadores con notificación deficiente, respectivamente. Cabe señalar, que a diferencia de las otras regiones mal evaluadas, los resultados de la 11° región, corresponden sólo a 2 prestadores evaluados, siendo la región con el menor número de establecimientos fiscalizados. Las 11 regiones restantes presentaron prestadores con notificación deficiente que representan a menos del 50% de sus establecimientos fiscalizados.
- ✓ Por su parte, en la 12° región, 3 de los 5 prestadores fiscalizados se encuentran en un rango intermedio de cumplimiento, puesto que, cumplen con la normativa de notificación GES, pero requieren medidas tendientes a mejorar sus resultados de cumplimiento, sin embargo, la región 12° es la única que no presenta establecimientos con cumplimiento deficiente.

VI.4. Resultados comparativos entre Prestadores fiscalizados en el 2° semestre 2013, según número de veces fiscalizados (n=140)

N° de Veces Fiscalizados	General		Satisfactoria		Requiere Medidas		Deficiente	
	N° Establecimientos	Promedio % Cumplimiento						
1 vez	1	30	0	0,0	0	0,0	1	30
2 veces	46	82,5	25	94,6	10	81,9	11	55
3 veces	60	80,6	25	95	19	79,7	16	59
4 veces	18	70	8	96,3	1	85	9	45
5 veces	13	80	3	93,3	7	82,1	3	62
6 veces	2	85,5	1	100,0	1	71	0	0,0
	140	79,5	62	95,0	38	80,7	40	54,3

Conforme a las veces que se han fiscalizados los distintos establecimientos presentan un comportamiento acorde a las categorías previamente definidas, los porcentajes de cumplimiento de los recintos se encuentran en el siguiente gráfico.

Grafico N°1: Promedios de Cumplimiento (%) de Notificación GES en Prestadores Públicos - 2° semestre año 2013 (n=140), según veces fiscalizados.



- ✓ Los prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2013, 139 (99,3%) de ellos habían sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, sólo 1 de ellos fue fiscalizado por primera vez.
- ✓ En el Gráfico N°1 se muestra la tendencia de cumplimiento general en la Notificación GES, de acuerdo a la cantidad de veces que han sido fiscalizados los 140 establecimientos evaluados el año 2013, si bien, al inicio muestran un bajo cumplimiento (30%), se observa una clara tendencia al ascenso, no obstante, existe una disminución de 10 puntos porcentuales cuando los establecimientos fueron fiscalizados por cuarta vez (70%), situación dada principalmente por los establecimientos que notifican en forma deficiente.
- ✓ En el mismo se muestra la tendencia de cumplimiento en la Notificación GES, de acuerdo a la cantidad de veces fiscalizados de los 40 establecimientos evaluados en la categoría de notificación en forma deficiente. Ellos muestran un bajo cumplimiento (30%), observándose una tendencia al ascenso, no obstante, también presentan una disminución de 14 puntos porcentuales cuando los establecimientos fueron fiscalizados por cuarta vez (45%).
- ✓ La curva de cumplimiento de la categoría notifica en forma deficiente se encuentra por debajo del cumplimiento general, alcanzando la máxima diferencia de 27 puntos porcentuales, cuando los establecimientos han sido fiscalizados por segunda vez (82.5% versus 55%).

- ✓ Respecto de las tendencias de las 2 curvas restantes: Satisfactoria se mantiene por sobre la curva general en todas sus mediciones, en tanto la curva Requiere Medidas presentan un porcentaje de cumplimiento cercano al 80%, sin embargo, se observa una baja de aproximadamente 10 puntos porcentuales cuando es fiscalizado por sexta vez (1 establecimiento).

En relación con las veces que han sido fiscalizados los 40 establecimientos que notifican en forma Deficiente el año 2013, se evaluó la distribución de estos establecimientos de acuerdo al número de incumplimientos que acumulan de años anteriores:

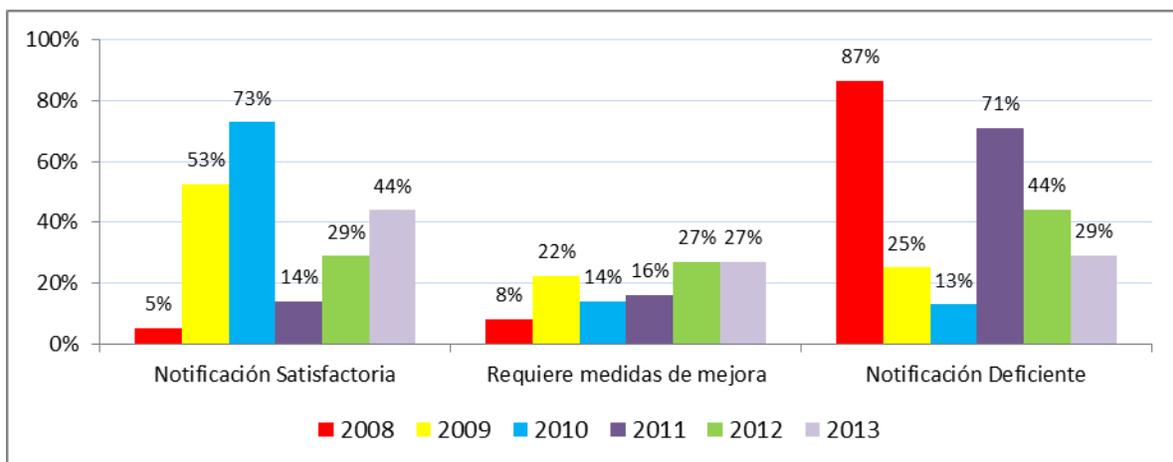
N° Incumplimientos	N° Establecimientos	Distribución Porcentual %
1° Incumplimiento	13	32,5%
2° Incumplimiento	7	17,5%
3° Incumplimiento	18	45,0%
4° Incumplimiento	2	5,0%
Total	40	100%

En el cuadro se observa que el 45% (18) de los establecimientos que notifican en forma deficiente (40) tienen 3° incumplimiento.

VI.5. Resultados Comparativos según Cumplimiento Notificación GES histórico Años 2008 – 2013

Del análisis realizado, se observan porcentajes con comportamiento variable a través de los años, en las distintas categorías evaluadas, lo que se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N°2: Distribución Porcentual de los establecimientos fiscalizados en Notificación GES según categorías de Cumplimiento - Años 2008 - 2013



- ✓ El comportamiento de la categoría notificación en forma deficiente, si bien existen altibajos en los porcentajes, se observa una tendencia de mejora al 3er año de fiscalización (2008-2010), presentando un nuevo ascenso en el año 2011 donde el 71% de establecimientos notificaban en forma deficiente, para llegar en el año 2013 a un 29%, con una diferencia de 42 puntos porcentuales.
- ✓ El comportamiento de la notificación que requiere medidas, es más estable en los diferentes años, observándose un ascenso en esta categoría el año 2012 y 2013, llegando a un 27% de establecimientos fiscalizados.
- ✓ El comportamiento de la categoría notificación en forma satisfactoria, también presenta altibajos en los porcentajes, observándose una tendencia de mejora al 3er año de fiscalización (2008-2010), presentando un nuevo descenso en el año 2011 donde el 14% de establecimientos notificaban en forma satisfactoria, para llegar en el año 2013 a un 44%.

Anexo N° 3: "Resultados de Cumplimiento Históricos en Establecimientos Fiscalizados Anteriormente. Años 2008 – 2013".

Anexo N° 4: "Resultados de la Distribución Porcentual Histórica de los establecimientos Fiscalizados de acuerdo a Categorías de Cumplimiento".

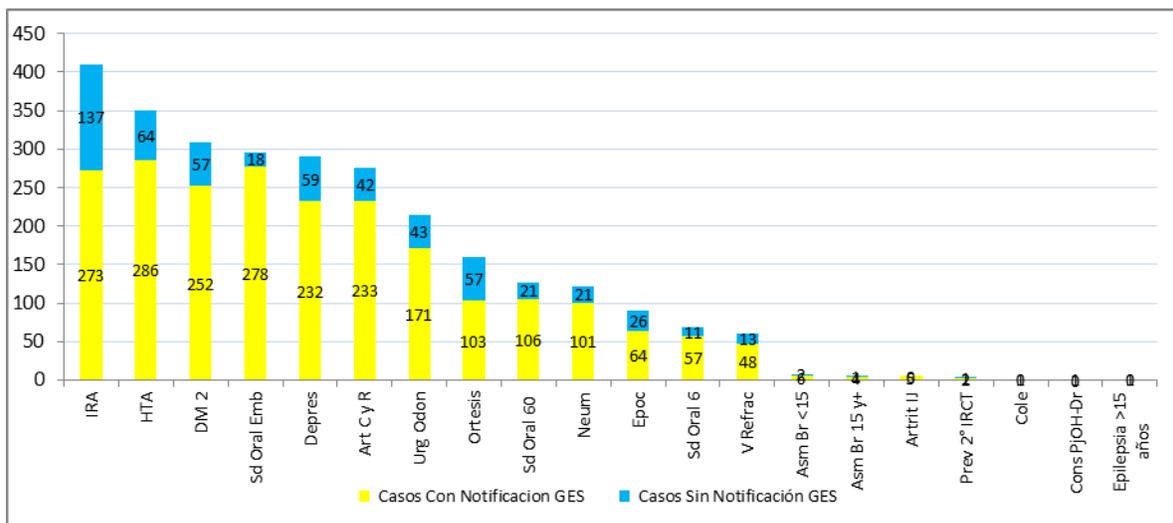
VI.6 Número de Casos Notificados y No Notificados según Problemas de Salud

Número Problema de Salud	Problema de Salud	Con Notificación GES		Sin Notificación GES		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%
63	Artritis Idiopática Juvenil	5	100,0%	0	0,0%	5	0,2%
26	Colecistectomía Preventiva	1	100,0%	0	0,0%	1	0,0%
60	Epilepsia > 15 años	1	100,0%	0	0,0%	1	0,0%
66	Salud Oral Embarazada	278	93,9%	18	6,1%	296	10,6%
41	Artrosis Cad. y Rod. => 55 a	233	84,7%	42	15,3%	275	9,8%
23	Salud Oral 6 años	57	83,8%	11	16,2%	68	2,4%
47	Salud Oral 60 años	106	83,5%	21	16,5%	127	4,5%
20	Neumonía	101	82,8%	21	17,2%	122	4,4%
21	HTA	286	81,7%	64	18,3%	350	12,5%
7	D. Mellitus 2	252	81,6%	57	18,4%	309	11,0%
61	Asma Bronquial 15 y+ años	4	80,0%	1	20,0%	5	0,2%
46	Urgencia Odontol. Amb	171	79,9%	43	20,1%	214	7,7%
34	Depresión	232	79,7%	59	20,3%	291	10,4%
29	Vicio Refracción > 65 años	48	78,7%	13	21,3%	61	2,2%
39	Asma Bronquial <15 años	6	75,0%	2	25,0%	8	0,3%
38	Enf. Pulm Obst. Crónica	64	71,1%	26	28,9%	90	3,2%
64	Prevención 2° IRCT	2	66,7%	1	33,3%	3	0,1%
19	IRA	273	66,6%	137	33,4%	410	14,7%
36	Órtesis	103	64,4%	57	35,6%	160	5,7%
53	Cons Pj OH-Dr <20 años	0	0,0%	1	100,0%	1	0,0%
Total		2.223	79,5%	574	20,5%	2.797	100,0%

- ✓ De acuerdo al cuadro precedente, podemos observar que 20 (25%) de los 80 Problemas de Salud vigentes², al momento de la fiscalización, se encuentran representados en los casos evaluados en terreno, destacando los Problemas de Salud N°19, N°21, N°7, N°66 y N°34 con mayor porcentaje de casos evaluados y en el otro extremo se encuentran los Problemas de Salud N°60, N°53 y N°26, todos ellos con un caso cada uno.
- ✓ Se evaluaron un total de 2.797 casos, donde 2.223 (79.5%) casos se encontraban notificados y 574 (20.5%) de ellos se encontraban sin notificación GES, de acuerdo a los parámetros definidos por esta Institución.

El siguiente gráfico representa el número de casos GES evaluados en el proceso de Notificación GES de Prestadores Públicos, donde se observa que el Problema de Salud N°19, IRA con el mayor número de casos sin notificación GES.

Gráfico N°3: Distribución Numérica Casos Notificados y Sin Notificar, según Problema de Salud - 2° Semestre Año 2013.



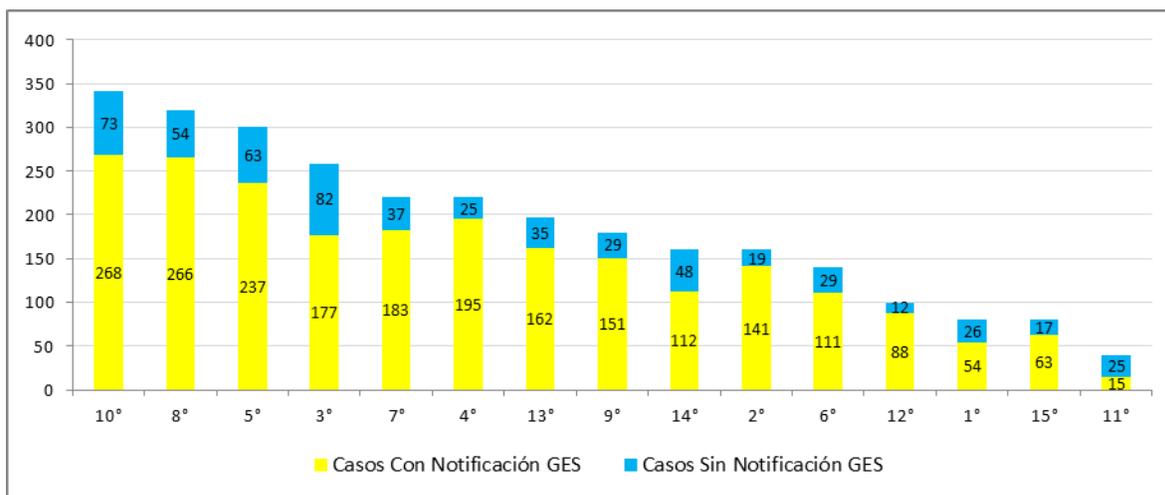
- ✓ También se observan los problemas de salud HTA, DM2, Depresión, Ortésis con un número de casos similares que no se encuentran notificados.

VI.7 Número de Casos Notificados y No Notificados según Región

El siguiente gráfico representa el número de casos GES evaluados en el proceso de Notificación GES de Prestadores Públicos distribuidos por Región.

² El 01 de julio de 2013 entra en vigencia el D.S. N° 4 con 80 Problemas de Salud.

Gráfico N°4: Distribución de Casos Notificados y Sin Notificar, según Región.
2° Semestre Año 2013



- ✓ La 10° región es la que presenta la mayor cantidad de casos notificados y la 11° región con la menor cantidad de casos.
- ✓ Las regiones 3°, 10°, 5° y 8° presentan el mayor número de casos sin notificar, cuyo número de casos son 82, 73, 63 y 54, respectivamente.
- ✓ El resto de las regiones presentan casos sin notificación en menor cantidad, destacando la 11° región con mayor cantidad de casos Sin notificar que los casos notificados.

Anexo N° 5: "Resultados de Casos Notificados y Sin Notificar según Región 2° Semestre 2013".

VII. OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada establecimiento en esta fiscalización, se procedió a remitir a éstos, los oficios con sus resultados particulares, los que según la categorización previamente definida se clasifican en:

- ✓ Notifica en forma satisfactoria: (Nivel de cumplimiento entre 100%-90%): Informa resultados generales, instando a mantener los buenos resultados obtenidos (62 establecimientos).
- ✓ Cumple con la normativa, pero requiere implementar medidas de mejoramiento: (Nivel de cumplimiento entre 89%-70 o 61%): Instruye tomar medidas tendientes a optimizar el procedimiento de notificación a pacientes GES (38 establecimientos).
- ✓ Notifica en forma deficiente: (Nivel de cumplimiento <61% o < 71%): Formula cargos por incumplimiento del artículo 24 de la ley 19.966, es decir, no cumplimiento de la notificación a pacientes que han sido diagnosticados por un problema de salud GES (40 establecimientos).

De los 40 establecimientos que notifican en forma deficiente, a 26 de ellos se les formularon cargos, por incumplimiento legal en la obligación de notificar. Mientras que a los 17 restantes, se encuentran en un proceso sancionatorio, que contempla la solicitud al Alcalde o al Director del Servicio de Salud según proceda, dar inicio del Sumario Administrativo correspondiente, por cuanto estos 17 prestadores han incurrido en forma reiterada en incumplimientos de Notificación GES. Cabe señalar, que en 3 establecimientos se reconsideró la solicitud de Sumario Administrativo y sólo se le formularon Cargos (Cesfam Agustín Cruz Melo, Cesfam Los Lagos y Cesfam Santa Rosa de Temuco).

VIII. CONCLUSIONES

- ✓ El **100% (140)** de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel de atención ambulatoria.
- ✓ Del universo total de prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2013, **139 (99,3%)** prestadores, han sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, siendo esta su 2°, 3°, 4°, 5° o 6° fiscalización. Mientras un prestador (**0,7%**), fue fiscalizado por primera vez en esta materia.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES, a nivel nacional, es de **79,5%**.
- ✓ El **44,3% (62)** de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el **37% (23)** logra el 100% de cumplimiento y el **63% (39)** restante, cumple en un rango que oscila entre **90% y 95%**.
- ✓ El **27,1% (38)** de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El **28,6% (40)** de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley 19.966, con un rango que oscila entre 0% y 70% de cumplimiento.
- ✓ El promedio de cumplimiento para la notificación GES de los 62 establecimientos que notifican en forma Satisfactoria, alcanza un 95,0%.
- ✓ El promedio de cumplimiento para la notificación GES de los 38 establecimientos que cumple normativa, pero requiere medidas de mejora, alcanza un **80,7%**.
- ✓ El promedio de cumplimiento para la notificación GES de los 40 establecimientos que notifican en forma deficiente, alcanza un **54,3%**.
- ✓ El **12,1% (17)** de los establecimientos fiscalizados en materia de Notificación GES son de la 10° región, representando el mayor porcentaje de establecimientos fiscalizados, todos de nivel ambulatorio.

- ✓ La región 11° presenta 2 establecimientos evaluados, representando el menor porcentaje con un **1,4%**.
- ✓ Con respecto a las regiones, la mejor evaluada es la 4° región, alcanzando un **88,6%** de cumplimiento. En segundo lugar, muy cercano al anterior, aparece la 2° región, en donde se observa un **88,1%** de cumplimiento, y en tercer lugar aparece la 12° región con un 88,0% de cumplimiento.
- ✓ Los resultados más bajos se obtienen en la 11° región, con **37,5%** de cumplimiento, seguida de las regiones 1° y 3°, con un **67,5%** y **68,4%** respectivamente.
- ✓ En ninguna de las 15 regiones del país, el porcentaje de cumplimiento general obtenido alcanza la categoría de "Notifica en forma satisfactoria".
- ✓ La tendencia de cumplimiento general en la Notificación GES, de acuerdo a la cantidad de veces fiscalizados, si bien, al inicio muestran un bajo cumplimiento (**30%**), se observa una clara tendencia al ascenso, no obstante, existe una disminución de 10 puntos porcentuales cuando los establecimientos fueron fiscalizados por cuarta vez.
- ✓ En la categoría notifica en forma deficiente presentan un bajo cumplimiento (**30%**), con una tendencia al ascenso del proceso fiscalizado, pero, también presentan una disminución de 14 puntos porcentuales cuando los establecimientos son fiscalizados por cuarta vez (**45%**).
- ✓ La categoría notifica en forma satisfactoria se mantiene por sobre la curva general en todas sus mediciones. La categoría requiere medidas presentan un porcentaje de cumplimiento cercano al 80%, sin embargo, se observa una baja de aproximadamente 10 puntos porcentuales cuando es fiscalizado por sexta vez (1 establecimiento).
- ✓ Respecto a la evaluación por Problema de Salud, 20 (**25%**) de los 80 vigentes al momento de la fiscalización, se encuentran representados en los casos evaluados en terreno, destacando los Problemas de Salud N°19, N°21, N°7, N°66 y N°34 con mayor porcentaje de casos evaluados y en el otro extremo se encuentran los Problemas de Salud N°60, N°53 y N°26, todos ellos con un caso cada uno.
- ✓ En este proceso de fiscalización se evaluaron un total de 2.797 casos, donde 2.223 (**79.5%**) de ellos se encontraban notificados y 574 (**20.5%**) se encontraban sin notificación GES.

Anexo N° 1

Detalle de Resultados por Establecimiento

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Nombre Prestador	N° de Casos			
					Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cmpl.
1	1	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Aguirre	18	2	20	90,0%
2	1	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Guzmán	13	7	20	65,0%
3	1	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Videla	11	9	20	55,0%
4	1	Iquique	Iquique	CESFAM Sur	12	8	20	60,0%
5	2	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Centro Sur	16	4	20	80,0%
6	2	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Corvallis	16	4	20	80,0%
7	2	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Juan Pablo II	20	0	20	100,0%
8	2	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Norte	11	9	20	55,0%
9	2	Antofagasta	Calama	CESFAM Central	19	1	20	95,0%
10	2	Antofagasta	Calama	CESFAM Alemania	20	0	20	100,0%
11	2	Antofagasta	Calama	CESFAM Enrique Montt	20	0	20	100,0%
12	2	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Central Oriente	19	1	20	95,0%
13	3	Atacama	Copiapó	Cesfam Juan Martínez	14	5	19	73,7%
14	3	Atacama	Caldera	Cesfam Rosario Corvalán	6	14	20	30,0%
15	3	Atacama	Vallenar	Cesfam Baquedano	20	0	20	100,0%
16	3	Atacama	Copiapó	Consultorio Dr. Bernardo Mellibovsky	18	2	20	90,0%
17	3	Atacama	Copiapó	CESFAM Paipote	17	3	20	85,0%
18	3	Atacama	Copiapó	CESFAM Rosario Palomar	12	8	20	60,0%
19	3	Atacama	Vallenar	CESFAM Hermanos Carrera	12	8	20	60,0%
20	3	Atacama	Copiapó	Consultorio Manuel Rodríguez	18	2	20	90,0%
21	3	Atacama	Copiapó	CESFAM Pedro León Gallo	17	3	20	85,0%
22	3	Atacama	Copiapó	CESFAM Candelaria Rosario	15	5	20	75,0%
23	3	Atacama	Alto del Carmen	CESFAM Alto del Carmen	6	14	20	30,0%
24	3	Atacama	Vallenar	CESFAM Estación	13	7	20	65,0%
25	3	Atacama	Vallenar	CESFAM Joan Crawford Astudillo	9	11	20	45,0%
26	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Emilio Schaffhauser	13	7	20	65,0%
27	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Sergio Aguilar	18	2	20	90,0%
28	4	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Dr. Marcos Macuada	17	3	20	85,0%
29	4	Coquimbo	La Serena	CESFAM Las Compañías	16	4	20	80,0%
30	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Cardenal Caro	19	1	20	95,0%
31	4	Coquimbo	La Serena	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	18	2	20	90,0%
32	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Santa Cecilia	20	0	20	100,0%
33	4	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Jorge Jordán Domic	19	1	20	95,0%
34	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Tierras Blancas	16	4	20	80,0%
35	4	Coquimbo	La Serena	CESFAM Pedro Aguirre Cerda	20	0	20	100,0%
36	4	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM San Juan	19	1	20	95,0%
37	5	Viña/ Quillota	Viña del Mar	Consultorio Nueva Aurora	16	4	20	80,0%
38	5	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Rodelillo	12	8	20	60,0%
39	5	Viña/ Quillota	Concón	Consultorio Concón	13	7	20	65,0%
40	5	Viña/ Quillota	Villa Alemana	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	20	0	20	100,0%
41	5	Viña/ Quillota	Villa Alemana	Consultorio Villa Alemana	20	0	20	100,0%
42	5	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	Consultorio Néstor Fernández Thomas	16	4	20	80,0%

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Nombre Prestador	N° de Casos			
					Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cumpl.
43	5	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	CESFAM Barrancas	16	4	20	80,0%
44	5	Aconcagua	La Calera	Consultorio Artificio	11	9	20	55,0%
45	5	Aconcagua	Llay Llay	Consultorio Llaillay	17	3	20	85,0%
46	5	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Jorge Kaplán	18	2	20	90,0%
47	5	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Barón	18	2	20	90,0%
48	5	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	18	2	20	90,0%
49	5	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	15	5	20	75,0%
50	5	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Placeres	17	3	20	85,0%
51	5	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Plaza Justicia	10	10	20	50,0%
52	6	O'Higgins	La Estrella	Cesfam La Estrella	18	2	20	90,0%
53	6	O'Higgins	Las Cabras	Cesfam Las Cabras	18	2	20	90,0%
54	6	O'Higgins	Peralillo	Cesfam Peralillo	14	6	20	70,0%
55	6	O'Higgins	Doñihue	Cesfam Doñihue	12	8	20	60,0%
56	6	O'Higgins	Machali	Cesfam Machali	16	4	20	80,0%
57	6	O'Higgins	Requinoa	Cesfam Joaquín Contreras Silva (Requinoa)	17	3	20	85,0%
58	6	O'Higgins	San Francisco de Mostazal	Cesfam San Francisco de Mostazal	16	4	20	80,0%
59	7	Maule	Talca	CESFAM Carlos Trupp	8	12	20	40,0%
60	7	Maule	Talca	CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa	18	2	20	90,0%
61	7	Maule	Curicó	CESFAM Miguel A. Arenas López (Ex Los Aromos)	20	0	20	100,0%
62	7	Maule	Talca	CESFAM José Dionisio Astaburuaga	17	3	20	85,0%
63	7	Maule	Curicó	CESFAM Colón	16	4	20	80,0%
64	7	Maule	Curicó	CESFAM Sarmiento	17	3	20	85,0%
65	7	Maule	Talca	CESFAM La Florida	17	3	20	85,0%
66	7	Maule	Constitución	CESFAM Cerro Alto	19	1	20	95,0%
67	7	Maule	Talca	CESFAM Las Américas	18	2	20	90,0%
68	7	Maule	Curicó	CESFAM Los Niches	18	2	20	90,0%
69	7	Maule	Curicó	CESFAM Central	15	5	20	75,0%
70	8	Arauco	Lebu	CESFAM Lebu Norte	11	9	20	55,0%
71	8	Ñuble	Pinto	CESFAM Pinto	20	0	20	100,0%
72	8	Ñuble	Quillón	CESFAM Quillón	12	8	20	60,0%
73	8	Concepción	Concepción	CESFAM Soto Fernández Ex Costanera	20	0	20	100,0%
74	8	Concepción	Concepción	CESFAM OHiggins	19	1	20	95,0%
75	8	Concepción	Concepción	CESFAM Tucapel	20	0	20	100,0%
76	8	Concepción	San Pedro de la Paz	CESFAM San Pedro de La Paz	16	4	20	80,0%
77	8	Biobío	Cabrero	CESFAM Lautaro Cáceres	13	7	20	65,0%
78	8	Arauco	Los Álamos	CESFAM Los Álamos	15	5	20	75,0%
79	8	Ñuble	San Carlos	CESFAM Teresa Baldecchi	20	0	20	100,0%
80	8	Concepción	Lota	CESFAM Dr. Juan Cartes Arias	14	6	20	70,0%
81	8	Concepción	Concepción	CESFAM Pedro de Valdivia	19	1	20	95,0%
82	8	Concepción	Concepción	CESFAM Santa Sabina	19	1	20	95,0%
83	8	Concepción	Concepción	CESFAM Víctor Manuel Fernández	8	12	20	40,0%
84	8	Concepción	Concepción	CESFAM Villa Nonguén	20	0	20	100,0%
85	8	Talcahuano	Talcahuano	CESFAM Alcalde Leocán Portus	20	0	20	100,0%
86	9	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Amanecer	18	2	20	90,0%

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Nombre Prestador	N° de Casos			
					Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cmpl.
87	9	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Alemania	16	4	20	80,0%
88	9	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Huequen	20	0	20	100,0%
89	9	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pedro de Valdivia	20	0	20	100,0%
90	9	Araucanía Sur	Lautaro	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	18	2	20	90,0%
91	9	Araucanía Sur	Nueva Imperial	CESFAM Nueva Imperial	11	9	20	55,0%
92	9	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pueblo Nuevo	20	0	20	100,0%
93	9	Araucanía Sur	Temuco	Consultorio Miraflores	15	5	20	75,0%
94	9	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Santa Rosa	13	7	20	65,0%
95	10	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Antonio Varas	16	4	20	80,0%
96	10	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Carmela Carvajal	19	1	20	95,0%
97	10	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Alerce	18	2	20	90,0%
98	10	Osorno	Osorno	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams	21	0	21	100,0%
99	10	Osorno	Osorno	CESFAM Ovejería	20	0	20	100,0%
100	10	Osorno	Osorno	CESFAM Rahue Alto	19	1	20	95,0%
101	10	Del Reloncaví	Los Muermos	Consultorio Los Muermos	18	2	20	90,0%
102	10	Chiloé	Dalcahue	Consultorio Dalcahue	11	9	20	55,0%
103	10	Chiloé	Quellón	CESFAM Quellón	17	3	20	85,0%
104	10	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Angelmó	8	12	20	40,0%
105	10	Osorno	Osorno	CESFAM Pedro Jauregui	20	0	20	100,0%
106	10	Del Reloncaví	Frutillar	CESFAM Frutillar Alto	13	7	20	65,0%
107	10	Del Reloncaví	Llanquihue	CESFAM Los Volcanes	9	11	20	45,0%
108	10	Del Reloncaví	Puerto Varas	CESFAM Puerto Varas	11	9	20	55,0%
109	10	Osorno	Osorno	CESFAM Pampa Alegre	19	1	20	95,0%
110	10	Osorno	Osorno	CESFAM Quinto Centenario	19	1	20	95,0%
111	10	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM San Pablo de Mirasol	10	10	20	50,0%
112	11	Aysén	Coyhaique	CGU Alejandro Gutiérrez	10	10	20	50,0%
113	11	Aysén	Coyhaique	CGU Víctor Domingo Silva	5	15	20	25,0%
114	12	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio 18 Septiembre	17	3	20	85,0%
115	12	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Carlos Ibáñez	15	5	20	75,0%
116	12	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Juan Damianovic	20	0	20	100,0%
117	12	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Mateo Bencur	20	0	20	100,0%
118	12	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Thomas Fenton	16	4	20	80,0%
119	13	Metropolitano Norte	Til Til	CESFAM Huertos Familiares	12	5	17	71,0%
120	13	Metropolitano Occidente	Pudahuel	CESFAM Pudahuel Estrella	19	1	20	95,0%
121	13	Metropolitano Norte	Independencia	CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo	14	6	20	70,0%
122	13	Metropolitano Central	Cerrillos	CESFAM Enfermera Sofía Pincheira	17	3	20	85,0%
123	13	Metropolitano Sur Oriente	La Pintana	CESFAM El Roble	17	3	20	85,0%
124	13	Metropolitano Sur Oriente	La Florida	CESFAM Bellavista	17	3	20	85,0%
125	13	Metropolitano Oriente	Ñuñoa	CESFAM Rosita Renard	18	2	20	90,0%
126	13	Metropolitano Sur	Pedro Aguirre Cerda	CESFAM Amador Negmhe	17	3	20	85,0%
127	13	Metropolitano Sur	San Miguel	CESFAM Barros Luco	18	2	20	90,0%
128	13	Metropolitano Central	Maipú	CESFAM Maipú	13	7	20	65,0%

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Nombre Prestador	N° de Casos			
					Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cumpl.
129	14	Valdivia	Valdivia	Consultorio Externo Valdivia	12	8	20	60,0%
130	14	Valdivia	La Unión	Consultorio La Unión-Dr. Alfredo Gantz Mann	9	11	20	45,0%
131	14	Valdivia	Los Lagos	Consultorio Los Lagos	10	10	20	50,0%
132	14	Valdivia	Paillaco	Consultorio Paillaco	7	13	20	35,0%
133	14	Valdivia	Valdivia	CESFAM Angachilla	18	2	20	90,0%
134	14	Valdivia	Valdivia	CESFAM Gil Castro	18	2	20	90,0%
135	14	Valdivia	Valdivia	CESFAM Las Ánimas	19	1	20	95,0%
136	14	Valdivia	Valdivia	CESFAM Niebla	19	1	20	95,0%
137	15	Arica	Arica	Cesfam Amador Neghme	15	5	20	75,0%
138	15	Arica	Arica	Cesfam Iris Veliz Hume	12	8	20	60,0%
139	15	Arica	Arica	Cesfam Remigio Sapunar	18	2	20	90,0%
140	15	Arica	Arica	Cesfam Víctor Bertín Soto	18	2	20	90,0%

Notif. = Notificación

Eval. = Evaluado

Cumpl. = Cumplimiento

Anexo N° 2

Resultados por Establecimiento Según Categoría de Cumplimiento

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple Normativa, medidas	Notificación Deficiente
1	1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Aguirre	X		
2	1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Guzmán			X
3	1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Videla			X
4	1°	Iquique	Iquique	CESFAM Sur			X
5	2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Centro Sur		X	
6	2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Corvallis		X	
7	2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Juan Pablo II	X		
8	2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Norte			X
9	2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Central	X		
10	2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Alemania	X		
11	2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Enrique Montt	X		
12	2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Central Oriente	X		
13	3°	Atacama	Copiapó	Cesfam Juan Martínez		X	
14	3°	Atacama	Caldera	Cesfam Rosario Corvalán			X
15	3°	Atacama	Vallenar	Cesfam Baquedano	X		
16	3°	Atacama	Copiapó	Consultorio Dr. Bernardo Mellibovsky	X		
17	3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Paipote		X	
18	3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Rosario Palomar			X
19	3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Hermanos Carrera			X
20	3°	Atacama	Copiapó	Consultorio Manuel Rodríguez	X		
21	3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Pedro León Gallo		X	
22	3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Candelaria Rosario		X	
23	3°	Atacama	Alto del Carmen	CESFAM Alto del Carmen			X
24	3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Estación			X
25	3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Joan Crawford Astudillo			X
26	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Emilio Schaffhauser			X
27	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Sergio Aguilar	X		
28	4°	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Dr. Marcos Macuada		X	
29	4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Las Compañías		X	
30	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Cardenal Caro	X		
31	4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	X		
32	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Santa Cecilia	X		
33	4°	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Jorge Jordán Domic	X		
34	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Tierras Blancas		X	
35	4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Pedro Aguirre Cerda	X		
36	4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM San Juan	X		
37	5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	Consultorio Nueva Aurora		X	
38	5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Rodelillo			X
39	5°	Viña/ Quillota	Concón	Consultorio Concón			X
40	5°	Viña/ Quillota	Villa Alemana	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	X		
41	5°	Viña/ Quillota	Villa Alemana	Consultorio Villa Alemana	X		
42	5°	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	Consultorio Néstor Fernández Thomas		X	
43	5°	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	CESFAM Barrancas		X	
44	5°	Aconcagua	La Calera	Consultorio Artificio			X
45	5°	Aconcagua	Llay Llay	Consultorio Llaillay		X	
46	5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Jorge Kaplán	X		
47	5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Barón	X		

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple Normativa, medidas	Notificación Deficiente
48	5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	X		
49	5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza		X	
50	5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Placeres		X	
51	5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Plaza Justicia			X
52	6°	O'Higgins	La Estrella	Cesfam La Estrella	X		
53	6°	O'Higgins	Las Cabras	Cesfam Las Cabras	X		
54	6°	O'Higgins	Peralillo	Cesfam Peralillo			X
55	6°	O'Higgins	Doñihue	Cesfam Doñihue			X
56	6°	O'Higgins	Machalí	Cesfam Machalí		X	
57	6°	O'Higgins	Requinoa	Cesfam Joaquín Contreras Silva (Requinoa)		X	
58	6°	O'Higgins	San Francisco de Mostazal	Cesfam San Francisco de Mostazal		X	
59	7°	Maule	Talca	CESFAM Carlos Trupp			X
60	7°	Maule	Talca	CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa	X		
61	7°	Maule	Curicó	CESFAM Miguel A. Arenas López (Ex Los Aromos)	X		
62	7°	Maule	Talca	CESFAM José Dionisio Astaburuaga		X	
63	7°	Maule	Curicó	CESFAM Colón		X	
64	7°	Maule	Curicó	CESFAM Sarmiento		X	
65	7°	Maule	Talca	CESFAM La Florida		X	
66	7°	Maule	Constitución	CESFAM Cerro Alto	X		
67	7°	Maule	Talca	CESFAM Las Américas	X		
68	7°	Maule	Curicó	CESFAM Los Niches	X		
69	7°	Maule	Curicó	CESFAM Central		X	
70	8°	Arauco	Lebu	CESFAM Lebu Norte			X
71	8°	Ñuble	Pinto	CESFAM Pinto	X		
72	8°	Ñuble	Quillón	CESFAM Quillón			X
73	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Soto Fernández Ex Costanera	X		
74	8°	Concepción	Concepción	CESFAM OHiggins	X		
75	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Tucapel	X		
76	8°	Concepción	San Pedro de la Paz	CESFAM San Pedro de La Paz		X	
77	8°	Bióbio	Cabrero	CESFAM Lautaro Cáceres			X
78	8°	Arauco	Los Alamos	CESFAM Los Álamos		X	
79	8°	Ñuble	San Carlos	CESFAM Teresa Baldecchi	X		
80	8°	Concepción	Lota	CESFAM Dr. Juan Cartes Arias			X
81	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Pedro de Valdivia	X		
82	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Santa Sabina	X		
83	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Víctor Manuel Fernández			X
84	8°	Concepción	Concepción	CESFAM Villa Nonguén	X		
85	8°	Talcahuano	Talcahuano	CESFAM Alcalde Leocán Portus	X		
86	9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Amanecer	X		
87	9°	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Alemania		X	
88	9°	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Huequen	X		
89	9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pedro de Valdivia	X		
90	9°	Araucanía Sur	Lautaro	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	X		
91	9°	Araucanía Sur	Nueva Imperial	CESFAM Nueva Imperial			X
92	9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pueblo Nuevo	X		
93	9°	Araucanía Sur	Temuco	Consultorio Miraflores		X	
94	9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Santa Rosa			X
95	10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Antonio Varas		X	
96	10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Carmela Carvajal	X		
97	10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Alerce	X		
98	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams	X		

N°	Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple Normativa, medidas	Notificación Deficiente
99	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Ovejería	X		
100	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Rahue Alto	X		
101	10°	Del Reloncaví	Los Muermos	Consultorio Los Muermos	X		
102	10°	Chiloé	Dalcahue	Consultorio Dalcahue			X
103	10°	Chiloé	Quellón	CESFAM Quellón		X	
104	10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Angelmó			X
105	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Pedro Jáuregui	X		
106	10°	Del Reloncaví	Frutillar	CESFAM Frutillar Alto			X
107	10°	Del Reloncaví	Llanquihue	CESFAM Los Volcanes			X
108	10°	Del Reloncaví	Puerto Varas	CESFAM Puerto Varas			X
109	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Pampa Alegre	X		
110	10°	Osorno	Osorno	CESFAM Quinto Centenario	X		
111	10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM San Pablo de Mirasol			X
112	11°	Aysén	Coyhaique	CGU Alejandro Gutiérrez			X
113	11°	Aysén	Coyhaique	CGU Victor Domingo Silva			X
114	12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio 18 Septiembre		X	
115	12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Carlos Ibáñez		X	
116	12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Juan Damianovic	X		
117	12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Mateo Bencur	X		
118	12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Thomas Fenton		X	
119	13°	Metropolitano Norte	Til Til	CESFAM Huertos Familiares		X	
120	13°	Metropolitano Occidente	Pudahuel	CESFAM Pudahuel Estrella	X		
121	13°	Metropolitano Norte	Independencia	CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo			X
122	13°	Metropolitano Central	Cerrillos	CESFAM Enfermera Sofia Pincheira		X	
123	13°	Metropolitano Sur Oriente	La Pintana	CESFAM El Roble		X	
124	13°	Metropolitano Sur Oriente	La Florida	CESFAM Bellavista		X	
125	13°	Metropolitano Oriente	Ñuñoa	CESFAM Rosita Renard	X		
126	13°	Metropolitano Sur	Pedro Aguirre Cerda	CESFAM Amador Neghme		X	
127	13°	Metropolitano Sur	San Miguel	CESFAM Barros Luco	X		
128	13°	Metropolitano Central	Maipú	CESFAM Maipú			X
129	14°	Valdivia	Valdivia	Consultorio Externo Valdivia			X
130	14°	Valdivia	La Unión	Consultorio La Unión-Dr. Alfredo Gantz Mann			X
131	14°	Valdivia	Los Lagos	Consultorio Los Lagos			X
132	14°	Valdivia	Paillaco	Consultorio Paillaco			X
133	14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Angachilla	X		
134	14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Gil Castro	X		
135	14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Las Ánimas	X		
136	14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Niebla	X		
137	15°	Arica	Arica	Cesfam Amador Neghme		X	
138	15°	Arica	Arica	Cesfam Iris Veliz Hume			X
139	15°	Arica	Arica	Cesfam Remigio Sapunar	X		
140	15°	Arica	Arica	Cesfam Víctor Bertín Soto	X		

Anexo N° 3

Resultados de Cumplimiento Históricos en Establecimientos Fiscalizados Anteriormente

Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimientos	% de Cumplimiento						Variación %
				2013	2012	2011	2010	2009	2008	
1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Aguirre	90,0%	N/A	70,0%	25,0%	N/A	N/A	20%
1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Guzmán	65,0%	N/A	100,0%	35,0%	N/A	N/A	-35%
1°	Iquique	Iquique	CESFAM Cirujano Videla	55,0%	N/A	85,0%	45,0%	N/A	N/A	-30%
1°	Iquique	Iquique	CESFAM Sur	60,0%	N/A	80,0%	80,0%	N/A	N/A	-20%
2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Centro Sur	80,0%	N/A	80,0%	70,0%	80,0%	15,0%	0%
2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Corvallis	80,0%	90,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-10%
2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Juan Pablo II	100,0%	75,0%	25,0%	60,0%	77,0%	0%	25%
2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Norte	55,0%	N/A	80,0%	N/A	N/A	N/A	-25%
2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Central	95,0%	85,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	10%
2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Alemania	100,0%	N/A	85,0%	N/A	N/A	N/A	15%
2°	Antofagasta	Calama	CESFAM Enrique Montt	100,0%	95,0%	10,0%	N/A	N/A	N/A	5%
2°	Antofagasta	Antofagasta	CESFAM Central Oriente	95,0%	100,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-5%
3°	Atacama	Copiapó	Cesfam Juan Martínez	73,7%	85,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-11%
3°	Atacama	Caldera	Cesfam Rosario Corvalán	30,0%	0,0%	63,0%	0,0%	N/A	N/A	-33%
3°	Atacama	Vallenar	Cesfam Baquedano	100,0%	95,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	5%
3°	Atacama	Copiapó	Consultorio Dr. Bernardo Mellibovsky	90,0%	N/A	95,0%	65,0%	N/A	N/A	-5%
3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Paipote	85,0%	75,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	10%
3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Rosario Palomar	60,0%	38,9%	0,0%	N/A	N/A	N/A	21%
3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Hermanos Carrera	60,0%	95%	N/A	N/A	N/A	N/A	-35%
3°	Atacama	Copiapó	Consultorio Manuel Rodríguez	90,0%	N/A	95%	N/A	N/A	N/A	-5%
3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Pedro León Gallo	85,0%	80%	N/A	N/A	N/A	N/A	5%
3°	Atacama	Copiapó	CESFAM Candelaria Rosario	75,0%	N/A	100,0%	45,0%	N/A	N/A	-25%
3°	Atacama	Alto del Carmen	CESFAM Alto del Carmen	30,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Estación	65,0%	N/A	75,0%	25,0%	N/A	N/A	-10%
3°	Atacama	Vallenar	CESFAM Joan Crawford Astudillo	45,0%	N/A	80,0%	85,0%	N/A	N/A	-35%
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Emilio Schaffhauser	65,0%	85,0%	55,0%	N/A	N/A	N/A	-20%
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Sergio Aguilar	90,0%	100,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-10%
4°	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Dr. Marcos Macuada	85,0%	N/A	85,0%	50,0%	N/A	N/A	0%
4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Las Compañías	80,0%	N/A	70,0%	0,0%	N/A	N/A	10%
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Cardenal Caro	95,0%	85,0%	45,0%	45,0%	N/A	N/A	10%
4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	90,0%	95%	65%	0%	N/A	N/A	-5%
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Santa Cecilia	100,0%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
4°	Coquimbo	Ovalle	CESFAM Jorge Jordán Domic	95,0%	100%	45%	0%	N/A	N/A	-5%
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM Tierras Blancas	80,0%	N/A	80%	0%	N/A	N/A	0%
4°	Coquimbo	La Serena	CESFAM Pedro Aguirre Cerda	100,0%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	0%

Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimientos	% de Cumplimiento						Variación %
				2013	2012	2011	2010	2009	2008	
4°	Coquimbo	Coquimbo	CESFAM San Juan	95,0%	N/A	83%	40%	N/A	N/A	12%
5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	Consultorio Nueva Aurora	80,0%	100%	10%	N/A	N/A	N/A	-20%
5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Rodelillo	60,0%	65%	50%	N/A	N/A	N/A	-5%
5°	Viña/ Quillota	Concón	Consultorio Concón	65,0%	10%	0%	N/A	N/A	N/A	55%
5°	Viña/ Quillota	Villa Alemana	CESFAM Juan Bautista Bravo Vega	100,0%	100%	58%	N/A	N/A	N/A	0%
5°	Viña/ Quillota	Villa Alemana	Consultorio Villa Alemana	100,0%	90%	50%	N/A	N/A	N/A	10%
5°	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	Consultorio Néstor Fernández Thomas	80,0%	N/A	100%	100%	100%	5%	-20%
5°	Valparaíso/San Antonio	San Antonio	CESFAM Barrancas	80,0%	95%	N/A	N/A	N/A	N/A	-15%
5°	Aconcagua	La Calera	Consultorio Artificio	55,0%	20%	10%	N/A	N/A	N/A	35%
5°	Aconcagua	Llay Llay	Consultorio Llailay	85,0%	60%	25%	N/A	N/A	N/A	25%
5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Jorge Kaplán	90,0%	N/A	75%	N/A	N/A	N/A	15%
5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Barón	90,0%	N/A	90%	N/A	N/A	N/A	0%
5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	90,0%	N/A	75%	N/A	N/A	N/A	15%
5°	Viña/ Quillota	Viña del Mar	CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	75,0%	N/A	80%	100%	85%	0%	-5%
5°	Valparaíso/San Antonio	Valparaíso	CESFAM Placeres	85,0%	N/A	100%	N/A	N/A	N/A	-15%
5°	Valparaíso /San Antonio	Valparaíso	CESFAM Plaza Justicia	50,0%	N/A	100%	100%	40%	0%	-50%
6°	O'Higgins	La Estrella	Cesfam La Estrella	90,0%	80,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	10%
6°	O'Higgins	Las Cabras	Cesfam Las Cabras	90,0%	80,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	10%
6°	O'Higgins	Peralillo	Cesfam Peralillo	70,0%	75,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-5%
6°	O'Higgins	Doñihue	Cesfam Doñihue	60,0%	N/A	77,7%	N/A	N/A	N/A	18%
6°	O'Higgins	Machalí	Cesfam Machalí	80,0%	85,0%	58,0%	N/A	N/A	N/A	-5%
6°	O'Higgins	Requinoa	Cesfam Joaquín Contreras Silva (Requinoa)	85,0%	N/A	95,0%	N/A	N/A	N/A	-10%
6°	O'Higgins	San Fco. de Mostazal	Cesfam San Francisco de Mostazal	80,0%	N/A	65,0%	N/A	N/A	N/A	15%
7°	Maule	Talca	CESFAM Carlos Trupp	40,0%	N/A	96%	N/A	N/A	N/A	-56%
7°	Maule	Talca	CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa	90,0%	N/A	80%	N/A	N/A	N/A	10%
7°	Maule	Curicó	CESFAM Miguel A .Arenas L. (Ex Los Aromos)	100,0%	N/A	60%	N/A	N/A	N/A	40%
7°	Maule	Talca	CESFAM José Dionisio Astaburuaga	85,0%	N/A	70%	N/A	5%	N/A	15%
7°	Maule	Curicó	CESFAM Colón	80,0%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	-20%
7°	Maule	Curicó	CESFAM Sarmiento	85,0%	N/A	100%	N/A	N/A	N/A	-15%
7°	Maule	Talca	CESFAM La Florida	85,0%	35%	45%	N/A	N/A	N/A	50%
7°	Maule	Constitución	CESFAM Cerro Alto	95,0%	65%	40%	N/A	N/A	N/A	25%
7°	Maule	Talca	CESFAM Las Américas	90,0%	75%	N/A	N/A	N/A	N/A	15%
7°	Maule	Curicó	CESFAM Los Niches	90,0%	N/A	96%	N/A	N/A	N/A	-6%
7°	Maule	Curicó	CESFAM Central	75,0%	N/A	100%	N/A	65%	N/A	-25%
8°	Arauco	Lebu	CESFAM Lebu Norte	55,0%	100,0%	0,0%	N/A	N/A	N/A	-45%
8°	Ñuble	Pinto	CESFAM Pinto	100,0%	80,0%	25,0%	N/A	N/A	N/A	20%
8°	Ñuble	Quillón	CESFAM Quillón	60,0%	65,0%	25,0%	N/A	N/A	N/A	-5%

Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimientos	% de Cumplimiento						Variación %
				2013	2012	2011	2010	2009	2008	
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Soto Fernández Ex Costanera	100,0%	95,0%	20,0%	N/A	N/A	N/A	5%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM O'Higgins	95,0%	75,0%	5,0%	N/A	N/A	N/A	20%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Tucapel	100,0%	100,0%	35,0%	N/A	N/A	N/A	0%
8°	Concepción	San Pedro de la Paz	CESFAM San Pedro de La Paz	80,0%	70,0%	50,0%	N/A	N/A	N/A	10%
8°	Bíobío	Cabrero	CESFAM Lautaro Cáceres	65,0%	95%	20%	N/A	N/A	N/A	-30%
8°	Arauco	Los Álamos	CESFAM Los Álamos	75,0%	30%	0%	N/A	N/A	N/A	45%
8°	Ñuble	San Carlos	CESFAM Teresa Baldecchi	100,0%	45%	30%	N/A	N/A	N/A	55%
8°	Concepción	Lota	CESFAM Dr. Juan Cartes Arias	70,0%	60%	N/A	N/A	N/A	N/A	10%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Pedro de Valdivia	95,0%	75%	N/A	N/A	N/A	N/A	20%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Santa Sabina	95,0%	90%	N/A	N/A	N/A	N/A	5%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Victor Manuel Fernández	40,0%	N/A	90%	N/A	40%	0%	-50%
8°	Concepción	Concepción	CESFAM Villa Nonguén	100,0%	80%	N/A	N/A	N/A	N/A	20%
8°	Talcahuano	Talcahuano	CESFAM Alcalde Leocán Portus	100,0%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Amanecer	90,0%	70,0%	30,0%	N/A	N/A	N/A	20%
9°	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Alemania	80,0%	80,0%	50,0%	N/A	N/A	N/A	0%
9°	Araucanía Norte	Angol	CESFAM Huequen	100,0%	60,0%	55,0%	N/A	N/A	N/A	40%
9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pedro de Valdivia	100,0%	55,0%	38,0%	N/A	N/A	N/A	45%
9°	Araucanía Sur	Lautaro	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	90,0%	25,0%	5,0%	N/A	N/A	N/A	65%
9°	Araucanía Sur	Nueva Imperial	CESFAM Nueva Imperial	55,0%	70,0%	0,0%	N/A	N/A	N/A	-15%
9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Pueblo Nuevo	100,0%	65,0%	45,0%	N/A	45,0%	N/A	35%
9°	Araucanía Sur	Temuco	Consultorio Miraflores	75,0%	15,0%	0,0%	N/A	N/A	N/A	60%
9°	Araucanía Sur	Temuco	CESFAM Santa Rosa	65,0%	65,0%	N/A	N/A	0,0%	N/A	0%
10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Antonio Varas	80,0%	50,0%	11,0%	N/A	N/A	N/A	30%
10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Carmela Carvajal	95,0%	65,0%	35,0%	N/A	N/A	N/A	30%
10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Alerce	90,0%	0,0%	35,0%	N/A	N/A	N/A	90%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams	100,0%	100,0%	60,0%	N/A	90,0%	N/A	0%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Ovejera	100,0%	80,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	20%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Rahue Alto	95,0%	60,0%	55,0%	100,0%	0,0%	N/A	35%
10°	Del Reloncaví	Los Muermos	Consultorio Los Muermos	90,0%	25,0%	0,0%	N/A	N/A	N/A	65%
10°	Chiloé	Dalcahue	Consultorio Dalcahue	55,0%	80,0%	10,0%	0,0%	N/A	N/A	-25%
10°	Chiloé	Quellón	CESFAM Quellón	85,0%	85,0%	55,0%	8,0%	N/A	N/A	0%
10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM Angelmó	40,0%	N/A	100,0%	10,5%	0,0%	N/A	-60%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Pedro Jauregui	100,0%	N/A	100,0%	N/A	100,0%	0,0%	0%
10°	Del Reloncaví	Frutillar	CESFAM Frutillar Alto	65,0%	70,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-5%
10°	Del Reloncaví	Llanquihue	CESFAM Los Volcanes	45,0%	90,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-45%
10°	Del Reloncaví	Puerto Varas	CESFAM Puerto Varas	55,0%	N/A	87,0%	N/A	N/A	N/A	-32%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Pampa Alegre	95,0%	65,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	25%
10°	Osorno	Osorno	CESFAM Quinto Centenario	95,0%	100,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-5%

Región	Servicio Salud	Comuna	Establecimientos	% de Cumplimiento						Variación %
				2013	2012	2011	2010	2009	2008	
10°	Del Reloncaví	Puerto Montt	CESFAM San Pablo de Mirasol	50,0%	90,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-40%
11°	Aysén	Coyhaique	CGU Alejandro Gutiérrez	50,0%	75,0%	65,0%	0,0%	N/A	N/A	-25%
11°	Aysén	Coyhaique	CGU Víctor Domingo Silva	25,0%	5,0%	50,0%	0,0%	N/A	N/A	20%
12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio 18 Septiembre	85,0%	N/A	100%	100%	N/A	N/A	-15%
12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Carlos Ibáñez	75,0%	N/A	100%	25%	N/A	N/A	-25%
12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Juan Damianovic	100,0%	85%	60%	79%	N/A	N/A	15%
12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Mateo Bencur	100,0%	N/A	100%	30%	N/A	N/A	0%
12°	Magallanes	Punta Arenas	Consultorio Dr. Thomas Fenton	80,0%	N/A	100%	60%	N/A	N/A	-20%
13°	Metrop. Norte	Til Til	CESFAM Huertos Familiares	71,0%	65%	30%	55%	0,0%	0,0%	6%
13°	Metrop. Occidente	Pudahuel	CESFAM Pudahuel Estrella	95,0%	N/A	20%	100%	75%	0,0%	75%
13°	Metrop. Norte	Independencia	CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo	70,0%	N/A	90,0%	100,0%	67,0%	0,0%	-20%
13°	Metrop. Central	Cerrillos	CESFAM Enfermera Sofía Pincheira	85,0%	N/A	100,0%	90,0%	55,0%	5,0%	-15%
13°	Metrop. Sur Oriente	La Pintana	CESFAM El Roble	85,0%	100,0%	50,0%	100,0%	85,0%	N/A	-15%
13°	Metrop. Sur Oriente	La Florida	CESFAM Bellavista	85,0%	N/A	85,0%	100,0%	85,0%	30%	0%
13°	Metrop. Oriente	Ñuñoa	CESFAM Rosita Renard	90,0%	N/A	90,0%	90,0%	80,0%	20,0%	0%
13°	Metrop. Sur	Pedro Aguirre Cerda	CESFAM Amador Negmhe	85,0%	N/A	100,0%	100,0%	65,0%	18,0%	-15%
13°	Metrop. Sur	San Miguel	CESFAM Barros Luco	90,0%	N/A	100,0%	N/A	100,0%	N/A	-10%
13°	Metrop. Central	Maipú	CESFAM Maipú	65,0%	75,0%	55,0%	N/A	100,0%	17,0%	-10%
14°	Valdivia	Valdivia	Consultorio Externo Valdivia	60,0%	75,0%	45,0%	0,0%	N/A	N/A	-15%
14°	Valdivia	La Unión	Consultorio La Unión-Dr. Alfredo Gantz Mann	45,0%	80,0%	45,0%	0,0%	N/A	N/A	-35%
14°	Valdivia	Los Lagos	Consultorio Los Lagos	50,0%	65,0%	N/A	20%	N/A	N/A	-15%
14°	Valdivia	Paillaco	Consultorio Paillaco	35,0%	65,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	-30%
14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Angachilla	90,0%	75%	0%	N/A	N/A	N/A	15%
14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Gil Castro	90,0%	N/A	100%	70%	N/A	N/A	-10%
14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Las Ánimas	95,0%	N/A	85%	0%	N/A	N/A	10%
14°	Valdivia	Valdivia	CESFAM Niebla	95,0%	65%	N/A	N/A	N/A	N/A	30%
15°	Arica	Arica	Cesfam Amador Neghme	75,0%	N/A	70,0%	0,0%	N/A	N/A	5%
15°	Arica	Arica	Cesfam Iris Veliz Hume	60,0%	95,0%	32,0%	5,0%	N/A	N/A	-35%
15°	Arica	Arica	Cesfam Remigio Sapunar	90,0%	95,0%	65,0%	0,0%	N/A	N/A	-5%
15°	Arica	Arica	Cesfam Víctor Bertin Soto	90,0%	N/A	70,0%	10,0%	N/A	N/A	20%

Anexo N° 4:

“Resultados de la Distribución Porcentual Histórica de los establecimientos Fiscalizados de acuerdo a Categorías de Cumplimiento”.

Nivel de Cumplimiento	2° Semestre 2008		Semestre 2009		2° Semestre 2010		1° Semestre 2011		Semestre 2012		2° Semestre 2013	
	N° Establecimientos	%										
Notifica en forma satisfactoria	9	5%	92	53%	46	73%	7	14%	76	29%	62	44%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	14	8%	39	22%	9	14%	8	16%	71	27%	38	27%
Notifica en forma deficiente	149	87%	44	25%	8	13%	36	71%	116	44%	40	29%
TOTAL	172	100%	175	100%	63	100%	51	100%	263	100%	140	100%

Anexo N° 5

Resultados de Casos Notificados y Sin Notificar según Región 2° Semestre 2013

Región	Con Notificación GES		Sin Notificación GES		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
4°	195	89%	25	11%	220	8%
2°	141	88%	19	12%	160	6%
12°	88	88%	12	12%	100	4%
9°	151	84%	29	16%	180	6%
8°	266	83%	54	17%	320	11%
7°	183	83%	37	17%	220	8%
13°	162	82%	35	18%	197	7%
10°	268	79%	73	21%	341	12%
5°	237	79%	63	21%	300	11%
6°	111	79%	29	21%	140	5%
15°	63	79%	17	21%	80	3%
14°	112	70%	48	30%	160	6%
3°	177	68%	82	32%	259	9%
1°	54	68%	26	33%	80	3%
11°	15	38%	25	63%	40	1%
Total	2223	79,5%	574	20,5%	2797	100%